

Comunicado de Prensa
Calvià, 8 de mayo de 2019

**PUBLICADAS LAS BASES DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA
MEJORA DE LA ESTÉTICA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS LOCALES
COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ 2019-2020**

La convocatoria tiene como objetivo la adaptación a la Ordenanza de estética exterior y ayudar a la modernización de los locales

El Ajuntament de Calvià ha publicado las bases de las subvenciones para el fomento de la mejora de la estética interior y exterior de los locales comerciales del municipio de Calvià 2019-2020, que se podrán solicitar hasta el 15 de junio y a las que tendrán acceso los comercios de una superficie inferior a los 150 m², sin contar con las zonas de almacenaje. La convocatoria tiene como objeto contribuir a mejorar la competitividad del tejido comercial del municipio con ayudas para la adaptación a la Ordenanza de estética exterior y la modernización de los locales de Calvià.

Como en convocatorias anteriores, se subvenciona el 60% del presupuesto presentado, con un máximo de 6.000 euros. Además, este año, como novedad, se subvencionará hasta el 90% del importe en concepto de Tasa para el otorgamiento de licencias urbanísticas. Otra de las novedades que se incluyen este año es que las mejoras que no puedan realizarse hasta 2020, aunque se soliciten en 2019, podrán justificarse en el año en que se realicen las obras (antes del 30 de abril de 2020).

Las ayudas van dirigidas a subvencionar inversiones que se realicen para mejorar los locales como la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, e incluyen la adquisición de mobiliario, expositores, iluminación, etc, que mejoren la estética interior, así como la adquisición de toldos, marquesinas, paravientos, soportes publicitarios, rótulos, iluminación, etc, que contribuyan a mejorar la estética exterior.